

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A., CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las 09:00 horas, en la oficina de la Compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A., ubicada en la Ext. Av Portete y Calle Santa Rita número 1111, se reúnen los siguientes Accionistas: el señor FELIX FERNANDO ACOSTA SANCHEZ, por sus propios y personales derechos, propietario de CUATROCIENTAS, acciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América; y El señor LENIN ERNESTO LEÓN MUÑOZG, por sus propios y personales derechos, propietario de SESENTA participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América; se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Primer punto: **Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondiente al período fiscal 2015.**
- Segundo punto: **Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A., correspondiente al período fiscal 2015.**
- Tercer punto: **Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondientes al período fiscal 2015.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los Accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión el Sr. Lenin Ernesto León Muñoz, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía, y quien es designado por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretario el Felix Fernando Acosta Sánchez, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionista, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **“Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A., correspondiente al período fiscal 2015”**. En este momento interviene el Comisario de la compañía quien ha sido individual y especialmente convocado y manifiesta *“En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A., al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de*

acuerdo a los Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que por parte de la administración se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.”, dicho informe se encuentra expuesto a la Junta para su aprobación.

La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe del Comisario de la compañía **Resuelve** por unanimidad, aprobar el Informe de Comisario para el año 2015.

Luego de lo cual, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A., correspondiente al período fiscal 2015**". Interviene la Gerente General de la compañía Sr. Felix Fernando Acosta Sánchez, quien manifiesta que la compañía ha mantenido un desarrollo económico normal durante el año 2015, por lo que pone a consideración de la Junta su informe y un resumen de la conciliación tributaria, en la cual se reflejan los valores reales y exactos en cuanto a la utilidad del ejercicio económico 2015.

Conciliación Tributaria

Año 2015

(+) Utilidad del Ejercicio	3,781.02
(+) Gastos No Deducibles Locales	6,265.03
22% Impuesto a la Renta Causado	2,210.13
<i>Utilidad del ejercicio</i>	1.570,89

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** Aprobar el Informe de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A., correspondiente al período fiscal 2015.

El Presidente Ad-Hoc de la compañía dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, "**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A., correspondientes al período fiscal 2015**", quien indica que los mismos han sido puestos en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con suficiente antelación.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** Aprobar los Estados Financieros de la compañía **CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A.**, para el período fiscal 2015.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los Estados Financieros de la compañía **CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A.**, por el ejercicio fiscal 2015 y los informes de Gerente General y de Comisario del mismo período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la sesión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las Diez horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A.



LENIN ERNESTO LEÓN MUÑOZ
Presidente de la Junta



FELIX FERNANDO ACOSTA SANCHEZ
Secretario de la Junta



LENIN ERNESTO LEÓN MUÑOZ
Accionista



FELIX FERNANDO ACOSTA SANCHEZ
Accionista